



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA NONAGESIMA TERCERA SESION (URGENTE) DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EN FORMA PERMANENTE LOS DIAS  
11 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1999**

A las 18:05 horas del día 11 de noviembre de 1999, inició la sesión señalada al rubro, en la Sala de Juntas del 4o. piso de la Rectoría General, con la presencia de los siguientes miembros:

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
DR. MARCELO LOZADA CASSOU  
ARQ. ENRIQUE ORTIZ FLORES  
DR. JULIO SOTELO MORALES  
DR. ROBERTO VARELA VELAZQUEZ

con los que fue integrado el quórum para la sesión. Posteriormente, durante la sesión permanente, se incorporó el Dr. Francisco Bolívar Zapata.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, correspondió presidir la sesión al Arq. Enrique Ortíz Flores, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis y resolución del conflicto de órganos presentado por la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, mediante un escrito dirigido a la Junta Directiva, el 3 de noviembre de 1999.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**2. APRÓBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**

Sin observaciones, se aprobó el orden del día propuesto.

**3. ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONFLICTO DE ORGANOS PRESENTADO POR LA Rectora DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA JUNTA DIRECTIVA, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999.**

Se entregó a los miembros de la Junta Directiva el escrito enviado por la Mtra. Mónica de la Garza, Rectora de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual plantea un conflicto de órganos entre esa Rectoría y el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad, en lo referente a la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 fracción VI de la Ley Orgánica, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco solicitó a la Junta Directiva resolver dicho conflicto, en función de los siguientes hechos:

Que con fundamento en la Ley Orgánica la Rectora integró una terna de candidatos para la designación de un jefe de departamento de esa división. Durante el proceso de designación, el Mtro. Hugo Solís Correa, integrante de la terna, presentó su renuncia, por lo cual en principio, quedó desintegrada dicha terna; sin embargo, posteriormente el Mtro. Solís se retractó de su renuncia.

El Consejo Divisional mantuvo su decisión de continuar el proceso y realizar las acciones para llevar a cabo la designación, aun cuando los otros dos candidatos también renunciaron. El 29 de octubre, el Consejo Divisional designó al Mtro. Hugo Solís Correa como Jefe de Departamento.

El 11 de noviembre, la Junta Directiva entrevistó a la Mtra. De la Garza, al Dr. Mario Romero Romo, como Presidente del Consejo Divisional, al Mtro. Hugo Solís, a los candidatos mencionados, Mtra. Violeta Múgica y Dr. Enrique Aduna, así como a los integrantes de dicho Consejo Divisional por sectores, quienes entregaron diversos oficios suscritos por ellos y otros por la comunidad de la Unidad Azcapotzalco.

El día 15 de noviembre, con base en la documentación entregada y las entrevistas realizadas, la Junta Directiva deliberó ampliamente y emitió un dictamen, mismo que se dirigió a la Rectora de la Unidad Azcapotzalco y al Presidente el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con copia al Rector General, en los siguientes términos:

“Con relación al conflicto de órganos planteado por la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, mediante su oficio RUA-469-99 de fecha 3 de noviembre de 1999, la Junta Directiva emite las siguientes consideraciones:

1. La Rectora de la Unidad integró una terna de candidatos a la jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, en ejercicio de la competencia que le confiere el Artículo 29, Fracción II de la Ley Orgánica y el Artículo 47, Fracción VIII del Reglamento Orgánico.

2. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, a su vez, procedió a la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.
3. Durante el desarrollo del proceso de designación se presentó una situación no prevista en la legislación originada por renunciaciones de integrantes de la terna.
4. Ante el vacío legal existente respecto a temas tales como la validez de las renunciaciones, el órgano ante el cual se deben presentar y la existencia misma de la terna, la Junta Directiva se encontró imposibilitada a tomar una decisión sobre el conflicto basada en argumentos estrictamente jurídicos.

Con base en las consideraciones anteriores y buscando una solución que privilegie el bien de la Universidad, la Junta Directiva emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

1. Que se sostenga la decisión tomada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en el sentido de designar al Mtro. Hugo Solís Correa, como Jefe del Departamento de Ciencias Básicas para el periodo del 29 de octubre de 1999 al 28 de octubre del 2003.

Por otro lado, la Junta Directiva, en uso de la competencia que le confiere el Artículo 11, Fracción VII de la Ley Orgánica, solicita al Colegio Académico que revise la legislación actual para llenar los vacíos legales mencionados, de tal manera que se garantice la existencia de ternas y la continuidad de los procesos de designación de órganos personales.”

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión Número 93 (Urgente) de la Junta Directiva.

Atentamente

“CASA ABIERTA AL TIEMPO”

ARQ. ENRIQUE ORTIZ FLORES  
Presidente de la Junta Directiva de la U.A.M.